



SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - CGDM VIGENCIA 2022

En atención a los hallazgos formulados y expuestos por el órgano de control CGDM de acuerdo a la auditoria realizada en la vigencia 2020 y en concordancia al plan de mejora, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen ha avanzado minuciosamente en el seguimiento a los tres hallazgos de carácter Administrativo manifestados por parte de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial con respecto a la contratacion en la E.S.E. H.N.S.D.C. de Guamal Magdalena.

1- Hallazgo Administrativo: *"En lo que respecta a la Rendición en la plataforma SIA_OBSERVA, es publicada solo el 87% de la contratacion realizada en la vigencia 2020."*

Avances:

En el primer semestre de la vigencia actual se adelantaron acciones de seguimiento a la publicidad de los contratos en los aplicativos de SECOP Y SIA OBSERVA, se pudo constatar que las carpetas se encuentran organizadas con el lleno de los requisitos requeridos según los estudios previos.

Teniendo en cuenta que la Contraloría General del Departamento del Magdalena, apertura la plataforma SIA OBSERVA de información rendida en vigencias anteriores. Para el primer semestre de esta vigencia 2022, la entidad realizó una revisión de los contratos publicados y rendidos, que nos permitiera poner al día la información contractual generada durante dicho tiempo.

2- Hallazgo Administrativo: *"De la muestra objeto de evaluación se observó que algunos contratos fueron reportados de manera errada, en cuanto al valor contratado, en la plataforma SIA_CONTRALORIA, tomándose como referencia, el valor del contrato al momento de la liquidación, cuyo valor es inferior al inicialmente contratado por efecto de la tipología (suministros), restandoes fidelidad al reporte."*

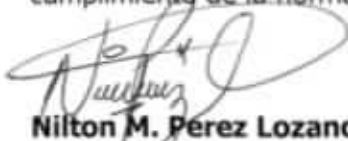
Avances:

Actualmente la entidad diligencia por cada procedimiento contractual, una matriz en el programa EXCEL, donde se relaciona el detalle de cada contrato celebrado, en cuanto a la información presupuestal, información contractual en las tres (3) etapas del proceso, duración, tipo de contrato y supervisores e interventores.

3- Hallazgo Administrativo: *"Analizada la muestra contractual, se pudo observar que los contratos 2012065, 2012067,2012078,2012079,2012080, presentan inconsistencias en la etapa de planeación, en especial en la formulación de la estimación económica componente de los estudios previos, por cuanto no se evidencia en el expediente de estos la condiciones tecnicas, cantidades, precios de mercados o cotizaciones que soporten la estimación del valor a contratar."*

Avances:

Para darle cumplimiento al principio de Planeacion la entidad actualiza y adopta mediante acto administrativo el manual de contratacion de la entidad, el cual fue socializado en el mes de junio, con los servidores publicos y contratistas que intervienen en el proceso de contratacion. De igual forma para dar cumplimiento al SECOP 2, la entidad ha realizado socializaciones y capacitaciones virtual y presencial, en busca de su adecuada implementación y cumplimiento de la normatividad.



Nilton M. Perez Lozano
Jefe Oficina de Control Interno